

FAQs AUTOCONSUMO

1. *¿Qué es el autoconsumo solar?*

Es la generación de energía eléctrica para uso propio mediante la instalación de paneles solares.

Es un método de generar electricidad muy económico, seguro y sostenible.

Los sistemas de autoconsumo de energía pueden ser aislados o con conexión a red, individuales o colectivos.

2. *¿Qué fue el impuesto al sol? Y ahora, ¿seguro que el autoconsumo es legal?*

El impuesto al sol era un gravamen por el consumo propio de la energía autogenerada. Por ejemplo, es como si cultivas tomates en tu huerto urbano y tienes que pagar el IVA cada vez que te comes uno de ellos.

Además, el proceso de legalización era muy complicado.

Ahora, tras su derogación:

- 1) Los trámites son sencillos y rápidos, y recaen sobre el instalador especializado en fotovoltaica.
- 2) Permite al consumidor asumir el papel de generador, con capacidad para gestionar su consumo, comprar, vender y almacenar energía eléctrica.
- 3) Contribuye a la descentralización y democratización del sistema eléctrico, fomentando la creación de puestos de trabajo locales.
- 4) Proporciona independencia de la red y estabilidad de precios a largo plazo.

3. *¿Quién puede realizar una instalación?*

Cualquier ciudadano a través de empresas instaladoras cualificadas. Tanto si vive en un hogar unifamiliar, adosado o en comunidad de vecinos.

4. *¿Qué trámites tengo que realizar?*

Al realizar una instalación de autoconsumo, será el instalador quien se encargará de la tramitación administrativa.

Hasta una potencia instalada de 15 kWp la tramitación es simplificada y permite la compensación por excedentes (energía producida y no consumida).

5. *¿A quién me tengo que dirigir?*

El instalador especializado deberá dirigirse al Servicio o Departamento con competencias en Energía de tu Comunidad Autónoma a la que corresponda la localidad donde se ubique la instalación.

Para más información puedes consultar la **Guía del Instalador del IDEA (link)**.

6. ¿Cuánto tiempo tardaré en recuperar mi inversión?

Depende de muchos factores, como la potencia instalada, el perfil de uso, la ubicación de la instalación, si se usa almacenamiento o no, etc... Pero suele estar en menos de 10 años y con una vida útil garantizada de 25 años. Esta inversión te aporta un TIR en torno a un 8% anual.

Un aspecto importante es también la calidad tanto del servicio como del producto. Asegurarse de contactar con una empresa instaladora de calidad que trabaje con productos fiables del mercado, ya que nos evitará problemas y gastos futuros.

Para ello, puedes probar nuestra **Calculadora Solar (BOTÓN)**

7. ¿Puedo compartir una instalación con mis vecinos?

Sí, el nuevo RD244/2019 permite hacerlo mientras se cumpla lo siguiente:

- 1) Instalaciones conectadas a la red interior o unidas por líneas directas.
- 2) Instalaciones conectadas a la red de baja tensión derivada de un mismo transformador.
- 3) Instalaciones en las que el consumo y la generación estén en baja tensión y a una distancia inferior a 500 metros.
- 4) Instalaciones en las que, tanto el consumo como la generación, estén ubicados en la misma referencia catastral.

8. ¿Por qué debería realizar una instalación de autoconsumo en mi casa?

Porque vivimos en un país con muchas horas de sol y es un recurso que está al alcance de todos. Y porque producir energía en el mismo lugar donde se consume solo tiene ventajas:

- Ahorrarás en tu factura de la luz
- Contribuirás a la **eficiencia energética y sostenibilidad** del planeta
- Evitarás pérdidas de energía asociadas a las redes de distribución
- Minimizarás caídas de energía que te dejen sin suministro

Además, gracias al autoconsumo, el consumidor se convierte en **prosumidor** (fusión de las palabras productor y consumidor). Ello significa que eres dueño de la energía que produces, y la puedes utilizar para consumo propio, almacenar para usarla más tarde, incluso puedes vender tus excedentes.

9. ¿Cuánto vale una instalación de autoconsumo para hogar? ¿Y para mi empresa?

En primer lugar, debes saber que la electricidad solar generada va a ser mucho más barata que la electricidad a precio de mercado y que, además, ese precio se mantendrá constante en el tiempo.

Será el profesional cualificado para ello el que deberá valorar cada caso específico, a través del estudio de varios factores que incidirán en la instalación: el perfil del consumidor, ubicación del edificio, orientación e inclinación de la superficie donde se quiere instalar, el cálculo de sombras y vientos o si se instalará o no sistema de almacenamiento, entre otros.

Para tener una idea de este cálculo, puedes consultar nuestra [Calculadora de autoconsumo](#), y si lo deseas puedes contactar con expertos para obtener un presupuesto a medida.

[Calculadora Solar \(BOTÓN\)](#)

10. ¿Cuánto puedo ahorrar con mi instalación solar?

Los ahorros pueden llegar hasta el 70% de tu factura de luz. No te lo pienses.